Bergenfield Public School District
225 W Clinton Ave
Bergenfield, NJ 07621

Solicitud del Programa Interdistrital de Elección de Escuela Pública para la matrícula en un distrito de elección
Año escolar 2027-2028

For Office Use Only
On-time application ____ Late application ____
Tier 1 ____ Tier 2____
Grade applied for in 2027-28:_____
Enrollment Preferences granted (check those that apply):
___ Sibling in choice district (Sibling grade in 2027-2028: _____)
___ Applicant from a choice district that terminates before grade 12
___ Resident student who moved during school year
Lottery # (if applicable): _____

Debe ser completada por el padre, la madre o el tutor legal:

Información del estudiante

Nombre del estudiante solicitante: _____

Dirección del estudiante: _____

Ciudad: _____ Condado: _____ Código postal: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono del trabajo del padre/madre: _____

Correo electrónico del padre/madre: _____

Información de la escuela actual (2026-27)

Grado del estudiante para el año escolar 2026-2027: _____

Distrito de residencia del estudiante: _____

Escuela a la que asiste actualmente: _____

- ¿Es esta la escuela pública correspondiente a la residencia del estudiante (incluye escuelas chárter)? Sí ☐ No ☐
- Si la respuesta es sí, conteste las siguientes preguntas:
 - ¿Ha estado el estudiante matriculado desde el inicio del año escolar 2027-2027? Sí ☐ No ☐
 - Si el estudiante se mudó durante el año escolar y asistió a la escuela pública de residencia de su distrito anterior, proporcione:
 - Nombre del distrito escolar de residencia anterior: _____
 - Nombre de la escuela anterior: _____
 - Fecha de mudanza de la escuela anterior: _____
 - Fecha de matrícula en la escuela actual: _____
- ¿Es este un distrito de elección que termina antes del 12.º grado? Sí ☐ No ☐
- Si la respuesta es sí, conteste las siguientes preguntas:
 - ¿Ha estado el estudiante matriculado desde el inicio del año escolar 2026-2027? Sí ☐ No ☐

Información de la solicitud

Grado al que el estudiante solicita admisión para el año escolar 2027-2028: _____

¿Ha sido el estudiante referido, o está en proceso de ser referido, para servicios de educación especial? Sí ☐ No ☐

Si la respuesta es sí, adjunte toda documentación correspondiente, por ejemplo, un IEP (Plan de Educación Especial) o un Plan 504 (Plan de Adaptaciones).

NOTA: Si, antes del inicio del año de matrícula, el estudiante recibe un IEP que el distrito de elección no puede implementar, la aceptación en el programa podría ser revocada.

¿Tiene el estudiante un hermano o hermana matriculado(a) en este distrito de elección? Sí ☐ No ☐

Nombre del hermano/a: _____ Grado en 2026-27: _____ Grado en 2027-28[1]: _____

[1] El hermano o la hermana participante en elección debe continuar matriculado(a) en el distrito de elección durante el primer año de matrícula del solicitante en dicho distrito.

¿Es el solicitante un exalumno residente que se mudó antes de la fecha límite de solicitud? Sí ☐ No ☐

¿Es el solicitante un exalumno residente que se mudó después de la fecha límite de solicitud? Sí ☐ No ☐

[Nota para el distrito de elección: Si se ha aprobado que un distrito de elección utilice criterios de matrícula para un programa especial, la solicitud puede incluir el requisito de que los solicitantes respondan a dichos criterios (por ejemplo, mediante un ensayo, una explicación o una entrevista).]

Bergenfield Public School District
225 W Clinton Ave
Bergenfield, NJ 07621

Solicitud del Programa Interdistrital de Elección de Escuela Pública para la matrícula en un distrito de elección
Año escolar 2027-2028

Políticas de matrícula de estudiantes

Los estudiantes de Nivel 1 incluyen a los siguientes solicitantes:

- Estudiantes matriculados en una escuela pública de Nueva Jersey (NJ) en su distrito escolar de residencia durante el período de solicitud y durante todo el año inmediatamente anterior a la matrícula en un distrito de elección.
- Un estudiante que se mudó durante el año escolar y asistió a las escuelas de su distrito de residencia.
- Estudiantes que asisten a un distrito de elección que termina antes del 12.º grado y que han llegado al último grado que ofrece dicho distrito.
- Estudiantes de escuelas chárter.
- Para calificar como Nivel 1 para preescolar o kindergarten, el estudiante debe asistir al preescolar de su distrito de residencia, o tener un hermano o hermana que asista al distrito de elección en el año actual y que continúe matriculado(a) el año siguiente.

Los distritos de elección deben cubrir primero sus plazas disponibles con estudiantes de Nivel 1. Si el número de solicitudes de Nivel 1 supera el número de plazas de elección disponibles, el distrito de elección debe realizar un sorteo para seleccionar estudiantes al azar.

Los estudiantes de Nivel 2 incluyen a residentes de Nueva Jersey que no hayan asistido a su escuela pública de residencia durante todo el año inmediatamente anterior a la matrícula en el distrito de elección deseado y que, por lo demás, no cumplan los requisitos del Nivel 1. Esto incluye a estudiantes que han asistido a una escuela pública fuera de su distrito de residencia o a una escuela privada. El Nivel 2 también incluye a estudiantes que solicitan kindergarten, no asisten al preescolar de su distrito de residencia y no tienen un hermano o hermana que asista al distrito de elección en el año actual.

Los distritos de elección no están obligados a aceptar estudiantes de Nivel 2. Si un distrito acepta solicitantes de Nivel 2, solo puede hacerlo después de haber aceptado a todos los solicitantes calificados de Nivel 1. Si el número de solicitudes de Nivel 2 supera el número de plazas disponibles, el distrito debe realizar un sorteo de Nivel 2 para seleccionar a los estudiantes.

Se puede dar **preferencia de matrícula** a estudiantes en las siguientes circunstancias: 1) solicitantes con hermanos matriculados en el distrito de elección durante el año actual y que continuarán matriculados el año siguiente; 2) solicitantes que habrán completado el último grado de un distrito de elección remitente (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección cuyos grados terminan antes del 12.º y cuya progresión natural es hacia el distrito de elección); y 3) estudiantes residentes del distrito de elección que se mudan durante el año escolar, pero antes de la fecha límite de solicitud, y desean permanecer en el distrito de elección el año siguiente. La condición de preferencia de matrícula del solicitante se determinará a partir de la información proporcionada en esta solicitud y será verificada por el distrito de residencia.

Distrito Escolar Público de Bergenfield ha adoptado las siguientes políticas respecto de la matrícula de estudiantes:

Políticas de matrícula del distrito de elección

Políticas de matrícula del distrito de elección	¿Se aplica la política?
a. El distrito acepta estudiantes de Nivel 2 (consulte las definiciones de Nivel 1 y Nivel 2).	[Sí/No]
b. El distrito da preferencia de matrícula a solicitantes que tengan un hermano o hermana actualmente matriculado(a) como estudiante de elección y que continuará matriculado(a) el año siguiente, siempre que el solicitante se matricule en un grado/programa aprobado para elección, cumpla los criterios específicos del programa y el distrito determine que hay una plaza disponible en el grado deseado. El distrito recibirá plazas de elección adicionales por encima del máximo de matrícula de elección aprobado por el NJDOE para solicitantes con preferencia por hermano/a que presenten su solicitud antes de la fecha límite.	[Sí/No]
c. El distrito da preferencia de matrícula a solicitantes de elección que hayan completado el último grado del distrito remitente (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección cuyos grados terminan antes del 12.º y cuya progresión natural es hacia este distrito de elección), siempre que haya plazas de elección disponibles en los grados/programas aprobados y los solicitantes cumplan los criterios específicos del programa. El distrito recibirá plazas de elección adicionales por encima del máximo de matrícula de elección aprobado por el NJDOE para solicitantes con preferencia de envío-recepción que presenten su solicitud antes de la fecha límite.	[Sí/No/No corresponde]
d. El distrito da preferencia de matrícula a estudiantes residentes que se mudan antes de la fecha límite de solicitud. Si los estudiantes residentes se mudan y presentan solicitudes de elección para el año siguiente antes de la fecha límite, el distrito les dará preferencia de matrícula, siempre que haya plazas disponibles en los grados/programas aprobados para elección y que cumplan los criterios específicos del programa. Si el distrito ya ha alcanzado su máximo de matrícula de elección aprobado por el NJDOE, esta preferencia no se aplicará.	[Sí/No]
e. El distrito brinda consideración especial a estudiantes residentes que se mudan después de la fecha límite de solicitud. Los estudiantes en esta situación pueden presentar una solicitud tardía y ser colocados al principio de la lista de espera del distrito, siempre que se matriculen en un grado/programa aprobado para elección y cumplan los criterios específicos del programa. No se aprobarán plazas de elección adicionales para estos estudiantes.	[Sí/No]

Si se demuestra que cualquier información de esta solicitud ha sido falsificada, la admisión del estudiante al programa de elección podría ser revocada.

Con mi firma certifico que solicito la admisión de mi estudiante al distrito de elección únicamente por razones académicas y no por razones deportivas o extracurriculares, y que toda la información que he proporcionado es correcta. Si mi estudiante tiene actualmente un IEP o un Plan 504, por la presente autorizo al Equipo de Estudio Infantil (Child Study Team) de este distrito de elección a divulgar y/o obtener información en nombre de mi estudiante.

Entiendo que el transporte de los estudiantes de elección no está garantizado. Si mi estudiante reúne los requisitos para recibir transporte (dentro de 20 millas desde el hogar hasta la escuela) y el costo supera la cantidad máxima establecida en el presupuesto anual del Estado de Nueva Jersey, el padre/madre/tutor recibirá ayuda económica en lugar de transporte y, en algunos casos, tendrá la opción de recibir el transporte y pagar la cantidad adicional que exceda el máximo. Se me notificará a más tardar el 1 de agosto acerca de mis opciones de transporte.

Firma del padre, madre o tutor: _____

Nombre en letra de imprenta del padre, madre o tutor: _____

Fecha: _____

La solicitud debe entregarse al Distrito de Elección a más tardar el 24 de noviembre de 2026

**Las solicitudes recibidas después de la fecha límite se considerarán para la matrícula únicamente después de las solicitudes presentadas antes de la fecha límite.*